

# Mercedes Rus y la tragedia del Acceso Sur: “Buscamos sanciones ejemplificadoras”

07/05/2024



La ministra de Seguridad y Justicia, **Mercedes Rus**, defendió los cambios que impulsan para endurecer las penas para conductores en estado de ebriedad, ya que sostuvo que las actuales multas son “irrisorias”.

En una entrevista con LVdiez, la funcionaria fue consultada por la tragedia del Acceso Sur, donde el pasado viernes murieron un policía y un preventor que fueron atropellados por un automovilista alcoholizado.

Rus había presentado un día antes de la tragedia el paquete de

leyes, entre las que se destacan dos que apuntan al endurecimiento de las penas para accidentes donde los automovilistas presentan un elevado grado de alcoholemia.

Por caso, el único detenido por la muerte del policía y el preventor manejaba con 2,68 gramos de alcohol en sangre, mucho más que el 0,5 permitido por la ley provincial.

*“Lo que buscamos es que las personas cumplan sí o sí a estas inhabilitaciones. Nos parecieron irrisorias las sanciones que se le aplica a este tipo de delitos. No puede levantar una inhabilitación sólo porque pague una multa. Buscamos que las penas sean ejemplificadoras”,* enfatizó Rus en el programa *“Opinión”* de LVDiez.

En la misma línea agregó: *“Entendemos que la inhabilitación es la herramienta que nos va a permitir de alguna forma corregir estas conductas de estas personas que manejan bajo los efectos del alcohol”.*

Los dos proyectos proponen **modificaciones en el Código de Faltas y en la Ley de Tránsito.** En líneas generales, lo que busca Rus es la inhabilitación de aquellos conductores que conduzcan con más de 1 gramo de alcohol en sangre. Además, se propone el aumento de las penas por reincidencia y daños provocados por estos delitos.

La propuesta del Gobierno apunta a la inhabilitación de un año y medio sin poder conducir. *“Queremos que se cumpla sí o sí. Vamos a poder permitirle a la Policía que pueda detectar a través de los controles de huella dactilares que realizan día a día”,* manifestó.

Rus explicó que en la actualidad la inhabilitación es de un año y se aplica una vez que el juez responsable dicte una sentencia. La idea del Ejecutivo es que la medida punitiva empiece a regir una vez que se le retenga la licencia de conducir.

*“En nuestra propuesta queremos agravar la figura del homicidio culposo porque en general los jueces no acompañan esta interpretación de que la persona que consume alcohol y se sube a un volante realmente ya se representó la idea de que podía ocasionar un accidente fatal y las penas que aplican son irrisorias”, sostuvo.*

## Controles

Por otro lado, la exsenadora provincial, aseguró que en los **controles viales en la Provincia aumentaron más de un 20% en los últimos meses**. Pero confesó una problemática que tiene que enfrentar la Policía Vial respecto a los alcoholímetros.

*“Hay suficientes alcoholímetros. Pero tenemos un tema y por eso hemos presentado una propuesta es que cada seis meses se tienen que calibrar y cada un año una homologación por una sanción nacional. Esto sólo se puede hacer en Santa Fe y Buenos Aires y lo que queremos es que la provincia pueda hacer convenios con entidades provinciales para que se puedan hacer acá”, finalizó.*

En marzo de este año, la funcionaria, junto al gobernador **Alfredo Cornejo**, viajaron a Buenos Aires para reunirse con la ministra de Seguridad de la Nación, **Patricia Bullrich**, para presentarle un proyecto de ley que buscaba aumentar las penas a los homicidios agravados por el alcohol al volante.

Por el accidente en el Acceso Sur, **Hugo Martín Rodríguez Cáceres**, de 44 años, se encuentra detenido y fue imputado por el fiscal de Tránsito, **Fernando Giunta** por homicidio simple con dolo eventual. Podría enfrentar una condena de 8 y 50 años de cárcel.

Fuente: El Sol